

Facturación Tradicional:

1- Tramite la Solicitud de la Constancia:

Ingresa en la opción **Servicios en línea** (parte derecha superior de la página principal) en la página de la DGI.

(<https://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2.principal.DireccionGeneralImpositiva.O.es.0.>)

The screenshot shows the main page of the DGI website. At the top, there is a dark blue navigation bar with the following links: Institucional, Normativa, Herramientas, Datos y series estadísticas, and Contacto. Below this bar are three large, light-colored boxes with images and text: 'Personas' (with a woman's image), 'Empresas' (with a man in a hard hat), and 'Pequeños contribuyentes' (with a woman's image). Below these boxes is a 'Noticias' section with three news items: 'Asistencia extendida para contribuyentes CEDE y Grandes Contribuyentes' (dated 20 Oct 20), 'Cambio en la modalidad de pago' (dated 19 Oct 20), and 'Prórrogas de Vencimientos de octubre' (dated 14 Oct 20). To the right of the news is a 'Destacados' section with a list of services. On the far right, there is a vertical menu with the following items: 'Servicios en línea' (circled in green with an arrow pointing to it), 'Impuesto de Primaria', 'e-factura', 'Educación Tributaria', 'Accesos rápidos' (with sub-items: Agenda Montevideo, Agenda Interior, Vencimientos, Últimas actualizaciones), and 'Intercambio Automático de Información'.

Foto 1

O ingresa directamente en este [url: https://servicios.dgi.gub.uy/](https://servicios.dgi.gub.uy/)

NUEVOS SERVICIOS EN LÍNEA
Ante el estado de emergencia sanitaria, DGI habilita nuevos servicios en línea y más facilidades para la seguridad de los contribuyentes. [Acceder](#)

Todos los usuarios

- Pagos**
 - Boleto de pago 2908 – Generación, impresión y pago **Nuevo**
 - Boleto de pago 2908 (por número de boleto) – Impresión y pago
 - Boleto de pago 2908 (por rut e importe) – Impresión y pago
 - Cálculo de recargos
- Declaraciones**
 - Borradores IASS - Consulta
 - Envío de declaraciones
- Devoluciones**
 - Certificados de crédito - Solicitud
 - Devoluciones IRPF-IASS-IRNR - Consulta
 - Devoluciones IVA Gasoil – Consulta Beneficiarios
- Certificados**
 - Certificado único - Solicitud NO CEDE
 - Certificado único - Solicitud CEDE
 - Certificado único - Consulta
 - Certificado Residencia Fiscal – Consulta
 - Certificado especial - Consulta

Usuarios registrados

CON **Usuario DGI**

DGI

RUT

Clave

Ingresar

[Olvidé mi contraseña DGI](#) [¿Cómo ingreso con cédula electrónica?](#)

Información ID Uruguay y domicilio electrónico

Correspondencia

- Bandeja de comunicaciones

Foto 2

Logueate para seguir con los pasos siguientes, ingresando el usuario (tu RUT) y la contraseña (tu clave).

2 - Realizar la Solicitud de la autorización:

Una vez logueado te habilita los link que están por debajo del formulario de logueo.

Ve a donde dice Constancia y haz clic en “Autorización Impresión Documentación - Solicitud”

Servicios automatizados



La DGI disponibiliza a empresas servicios web donde se brinda información autorizada respecto a los contribuyentes y que permite automatizar controles informáticos de diversa índole. Se encuentran disponibles las 24 horas todos los días del año y con las condiciones de seguridad de acceso a la información de acuerdo a las normas vigentes.

[Ampliar información](#)

- Devoluciones IVA Gasoil - Consulta beneficiarios - límite máximo del beneficio anual
- Devoluciones IVA Gasoil - Consulta de causales de exclusión
- Devoluciones IVA Gasoil - Consulta detalle de créditos

Certificados de Crédito

- Certificados de Crédito autorizados
- Certificados electrónicos disponibles para el RUC
- Certificados electrónicos disponibles para uso de cesionarios del RUC
- Certificados electrónicos emitidos con causales de rechazo
- Certificados de Crédito Utilizados **Nuevo**
- Informe Profesional
- Taxis amparados en el beneficio de la Ley N°19.168
- Apertura de CCE por importe

Constancias

- [Autorización Impresión Documentación - Solicitud](#)
- eFactura - Constancia Comprobante Fiscal Electrónico - Solicitud
- eFactura - Constancia Comprobante Fiscal de Contingencia - Solicitud
- eFactura - CAE - Consulta Autorizaciones Emitidas
- Autorización Impresión Documentación - Consulta de solicitudes
- Autorización Impresión Documentación - Consulta solicitudes emitidas

Consultas

- Rentas, deducciones y retenciones trabajo dependiente
- Consulta detallada de Afiliación Bancaria

Clave

- [Cambiar Clave](#)

Foto 3

Lo cual te llevará al siguiente cuadro donde seleccionarás uno de los dos links, dependiendo del tipo de boleta que quieras solicitar (facturación electrónica o sus comprobantes de contingencia, por un lado, o la facturación tradicional por el otro).

Formulario de solicitud

RUC: Denominación:

Domicilio Fiscal Principal:

• Seleccione para que comprobantes desea obtener la constancia de emisión.

para
facturación electrónica o
sus comprobantes de contingencia

[Comprobantes para los cuales se certificó como Emisor Electrónico](#)

[Comprobantes para los cuales NO se certificó como Emisor Electrónico](#)

para
facturación tradicional

Cerrar

Contacto

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA. Av. Daniel Fernández Crespo 1534 - Montevideo - Uruguay - Tel. 1344 (59821344 exterior, 21344 otros dptos.)

Foto 4-b

Para hacer Boletas Tradicionales:

Si haces clic en:

Comprobantes para los cuales NO se certificó como emisor electrónico:


es que vas a hacer **facturación tradicional** (ej.: facturas).

Al hacer clic ahí, te lleva a otro cuadro en donde debes completar ciertos datos:

Formulario de solicitud

RUC: 050173730015 Denominación:

Domicilio Fiscal Principal: clic en botón para verificar el RUT

RUC de la imprenta  RUT de la Imprenta registrada que realizará la impresión.
Click en la imagen para verificar la imprenta

Cantidad de documentos Cantidad de documentación a imprimir.
Por ej.: si vas a hacer 200 contados y 300 créditos, se tiene que poner 500.

Número de local Se selecciona la Dirección Central en caso de tener varias sucursales.

Tipo de autorización Selecciona el tipo de autorización a imprimir.

HCFCsolicitudFormulario

Contacto

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA Av. Daniel Fernández Crespo 1534 - Montevideo - Uruguay - Tel. 1344 (59821344 exterior, 21344 otros dptos.)

Foto 6

* **RUT de la imprenta** que realizará la impresión

* **Cantidad de documentación a imprimir.**

Por ej.: si vas a hacer 200 contados y 300 créditos, se tiene que poner 500.

* Se **selecciona la Dirección Central (Principal)** en caso de tener varias sucursales.

* Aquí se pueden dar dos opciones:

a- Si sos una **empresa que tiene facturación electrónica**, aquí te indica el tipo de autorización que estas tramitando, que es una boleta no electrónica (osea de las que tradicionalmente se usaron hasta ahora).

b- Si sos una **empresa que aun no tiene facturación electrónica**, en ésta parte te da la opción de **elegir el tipo de autorización:**

A - General

C - IVA Pequeña Empresa

D - Monotributo

I - Monotributo Social

B - Exonerado

Las autorizaciones tipo B – Exonerado, deben solicitarse en las oficinas de DGI.

Luego de llenar los campos, debes seguir las indicaciones de **verificación** que se te indican en el formulario (el circulo verde con el signo de visto).

Al darle Confirmar aparecerá otro cuadro donde:

- * se informa el **número asignado a la solicitud** que acaba de realizar
- * se te dirá que debes **ver si tu solicitud fue aceptada o autorizada**.



Foto 7

2- Consultar las solicitudes ingresadas:

Para eso debes ir a la pagina del sitio de la DGI donde comenzaste este proceso (donde te logueaste).

Ingresa el número de RUT y la Clave, y luego presiona el botón Ingresar.

NUEVOS SERVICIOS EN LÍNEA
Ante el estado de emergencia sanitaria, DGI habilita nuevos servicios en línea y más facilidades para la seguridad de los contribuyentes.

Acceder

Todos los usuarios

Pagos

- Boleto de pago 2908 – Generación, impresión y pago **Nuevo**
- Boleto de pago 2908 (por número de boleto) – Impresión y pago
- Boleto de pago 2908 (por rut e importe) – Impresión y pago
- Cálculo de recargos

Declaraciones

- Borradores IASS - Consulta
- Envío de declaraciones

Devoluciones

- Certificados de crédito - Solicitud
- Devoluciones IRPF-IASS-IRNR - Consulta
- Devoluciones IVA Gasoil – Consulta Beneficiarios

Certificados

- Certificado único - Solicitud NO CEDE
- Certificado único - Solicitud CEDE
- Certificado único - Consulta
- Certificado Residencia Fiscal – Consulta
- Certificado especial - Consulta

Constancia Exoneración arrendamientos IRPF

Usuarios registrados

CON Usuario DGI

DGI

RUT

Clave

Ingresar

[Olvidé mi contraseña DGI](#) [¿Cómo ingreso con cédula electrónica?](#)

CON Cédula Electrónica o ID Uruguay

Información ID Uruguay y domicilio electrónico

Correspondencia

- Bandeja de comunicaciones

Te mueves hacia la parte inferior de esa pagina hasta llegar al sector **Constancias**: ahí selecciona **Autorización Impresión Documentación - Consulta de solicitudes**, lo cual te abrirá otro cuadro.

← → ↻ 🏠 <https://servicios.dgi.gub.uy/ServiciosEnLinea/PrincipalServiciosEnLinea>

📧 Recibidos ⚙️ Más visitados 🌐 Comenzar a usar Firefox 📄 PDF Creator - driver 📁 Nueva carpeta

Servicios en línea disponibles

Los servicios en línea que la DGI brinda a personas y empresas, permiten realizar trámites y consultas utilizando Internet como medio para interactuar con la Administración, con mayor comodidad, sin necesidad de desplazarse hasta sus dependencias. Se encuentran disponibles las 24 horas todos los días del año y con las condiciones de seguridad de acceso a la información de acuerdo a las normas vigentes.

[Ampliar información](#)

Servicios automatizados

La DGI disponibiliza a empresas servicios web donde se brinda información autorizada respecto a los contribuyentes y que permite automatizar controles informáticos de diversa índole. Se encuentran disponibles las 24 horas todos los días del año y con las condiciones de seguridad de acceso a la información de acuerdo a las normas vigentes.

Constancias

- Autorización Impresión Documentación - Solicitud
- eFactura - Constancia Comprobante Fiscal Electrónico - Solicitud
- eFactura - Constancia Comprobante Fiscal de Contingencia - Solicitud
- eFactura - CAF - Consulta Autorizaciones Emitidas
- Autorización Impresión Documentación - Consulta de solicitudes**
- Autorización Impresión Documentación - Consulta solicitudes emitidas

Consultas

- Rentas, deducciones y retenciones trabajo dependiente

Fig. 8

Ahí se te mostrará en la parte superior izquierda de la tabla, el estado de las solicitudes ingresadas (aceptada, rechazada o en procesamiento).

* Las Solicitudes Aceptadas se mostrarán con su fecha de tramitación y de vencimiento y son aquellas que ya se pueden presentar en la imprenta para solicitar el trabajo y las puedes bajar haciendo clic sobre el icono de la flecha azul.

Haciendo clic aquí puedes descargar la **Solicitud de la Constancia** (pdf) que debes entregar a tu imprenta, ya sea impresa o vía e-mail, para que ésta continúe con el trámite de la constancia.

Consulta de Solicitudes de Constancias

RUC: 219999820013 Denominación: DGI RUC PRUEBA NO CEDE

Domicilio Fiscal Principal: MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, FERNANDEZ CRESPO AVDA. DANIEL 1534

RUT de la Imprenta: 219000090011 Tipo de Solicitud: Todos

Solicitud	Tipo de Solicitud	RUT de la Imprenta	Denominación Imprenta	Fecha de Solicitud	Fecha de Vencimiento	Local Domicilio Fiscal	PDF
013000000080	CNT	219000090011	DGI-PRUEBA SERVICIOS WEB	13/03/2013 16:33	05/04/2013	1MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, FERNANDEZ CRESPO AVDA. DANIEL 1534	↓
013000000078	CNT	219000090011	DGI-PRUEBA SERVICIOS WEB	12/03/2013 14:46	04/04/2013	1MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, FERNANDEZ CRESPO AVDA. DANIEL 1534	↓
08000000210	CNT	219000090011	DGI-PRUEBA SERVICIOS WEB	15/01/2008 19:20	07/02/2008	1MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, FERNANDEZ CRESPO AVDA. DANIEL 1534	↓

« Página 1 de 1 »

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN WEB **5451**
PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN
VERSION 01

NUMERO DE SOLICITUD 17000165195	FECHA DE SOLICITUD 13/09/2017
RUC 217144820010	RUC DE LA IMPRENTA 215363020013
NUMERO DE LOCAL 2	TIPO DE AUTORIZACION C
FECHA DE VALIDEZ DE LA AUTORIZACION 04/10/17	CANTIDAD DE DOCUMENTOS 50

Fig. 9

La **solicitud de impresión** que bajaste es un pdf, y ya sea en una impresión en papel o vía e-mail, debes entregarlo a la Imprenta registrada donde harás tus boletas, para que ésta termine de procesar el trámite de la **Constancia** y obtenga junto con ella, el Qr que usará en la confección de la/s boleta/s que necesitas.

* Si la **Solicitud fue rechazada** - haciendo clic sobre el icono de la flecha azul puedes bajar un archivo con el detalle de la solicitud rechazada.

Para volver a solicitar la constancia lo podrás hacer a través del sitio web en algunos caso, y en otros concurriendo a la DGI.

* Si la **Solicitud esta en procesamiento** - hay que esperar a que termine para ver si fue aceptada o rechazada.

* Si la **Solicitud se hizo por error**:

- no corte el proceso

- y si dicha solicitud fue Aceptada:

* **por la DGI** - deberá concurrir a la DGI con la impresión del Reporte PDF de la solicitud (**formulario 5451**) para anular la solicitud.

* **por la Imprenta** - deberá concurrir a las oficinas de DGI para anular dicha solicitud con **formulario 5451** + una **carta membretada** de la imprenta firmada por quien corresponda, mencionando que el trabajo en cuestión no fue realizado.

Observación:

Si certificaste una boleta determinada como factura electrónica, por ej. que los remitos pasen a ser e-remitos, entonces ya no puedes seguir haciendo remitos por el medio tradicional.